



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 1085.13
EXPEDIENTE N° 6.363/12
Salta, 03 DIC 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna Loreta Raquel VILARDI BATULE, L.U. N° 511.305, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "AUDITORIA EN PEQUEÑAS EMPRESAS" autorizado por Res. DECECO N° 690/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Hugo Rubén Angel, Profesor Regular Asociado de la asignatura Auditoría y Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad IV y a fs. 12, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 18 de diciembre de 2013 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "AUDITORIA EN PEQUEÑAS EMPRESAS", en el que será examinada la alumna Loreta Raquel VILARDI BATULE, L.U. N° 511.305, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Graciela Elizabeth Aban
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cra. Viviana Graciela Rodriguez
Cra. María Alejandra Navas (S)

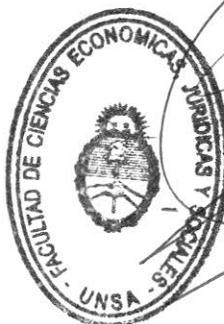
ARTICULO 3° -Invitar al Cr. Hugo Rubén Angel, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cr. Hugo Rubén Angel, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

cer

Azucena
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo
Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO